

**ACTA DE RENOVACIÓN BILATERAL N°3 DEL CONTRATO 36 DE 2023**

**CONTRATO 22 DE 2025**

**Radicado.** S723756 del 04 de febrero del 2025

**CONTRATISTA:** AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S.  
NIT: 860.000.018-2

**CONTRATANTE:** AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P

**OBJETO:** ASESORÍA INTEGRAL EN VIAJES CORPORATIVOS INCLUIDO EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS, RESERVA DE ALOJAMIENTOS HOTELEROS Y DEMÁS SERVICIOS ASOCIADOS A LOS VIAJES PARA LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL AUTORIZADOS POR LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. PROYECTO AGUAS DEL ATRATO.

Los suscritos, **JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA** identificada con la cédula de ciudadanía 51.984.910 de Bogotá, quien en su calidad de directora del proyecto Aguas del Atrato (E) de AGUAS NACIONALES EPM S.A.E.S.P. de conformidad con el Circular No. 020 de 2023 obra en nombre y representación de esta entidad, y que para efectos de la presente modificación se denominará AGUAS NACIONALES EPM S.A.E.S.P., y **SAMY BESSUDO LION** identificado con la cédula de ciudadanía 79983074 de Bogotá representante legal de la firma AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S., que para efectos de la presente modificación se denominará **EL CONTRATISTA**, se celebra la presente modificación de conformidad con las siguientes cláusulas:

Los datos de la renovación son:

**En esta renovación fueron incluidas las siguientes modificaciones:** De las condiciones inicialmente pactadas, se suprimió el diligenciamiento por parte de los trabajadores, de la encuesta de satisfacción del servicio prestado por el contratista. Sin embargo, cualquier inconformidad que se presente en ocasión a la prestación del servicio se comunicara al contratista de forma oportuna con la intención que se tomen acciones de mejora. Las demás, permanecen intacta con excepción del valor y plazo.

**Valor de la renovación:** El contrato tendrá un valor de CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS (\$44.471.807) precios fijos antes de IVA, de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.

Los valores de la renovación son:

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Tasa de retorno por venta de tiquetes por periodo facturado
1	Tarifa administrativa viaje un solo trayecto nacional	UND	1	\$43.800	3,9%
2	Tarifa administrativa viaje ida y vuelta trayecto nacional incluye gestión de hospedaje	UND	1	\$79.600	

Nota: es preciso aclarar que estas tarifas serán los únicos precios fijos y sólo constituyen una parte del valor de los tiquetes aéreos, ya que estos tiquetes incluyen el cobro de otros conceptos como tarifa del tiquete, IVA de la tarifa del tiquete, la tasa aeroportuaria, combustible, otros cargos como penalidades por modificaciones (de ruta, nombre, horario) en los tiquetes aéreos; valor del hospedaje e IVA del hospedaje, los cuales tienen precios variables.

Para la renovación no se aceptarán consumos mínimos.

**Plazo de ejecución de la renovación:** A partir de la orden de inicio que entregaré por escrito el administrador del contrato designado por Aguas Nacionales EPM SA ESP – Proyecto Aguas del Atrato hasta el 30 de junio del 2025

**Documentos requeridos para la formalización de la renovación:**

Los documentos para la formalización deberán enviarse, atendiendo el procedimiento previsto en la nota del numeral **4.2. Comunicaciones para efectos del contrato** de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación y deberán dirigirla a:

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P  
 KAREN YISETH PALACIOS MOSQUERA  
 Oficina Administrativa: Barrió Niño Jesús, Loma Cabí – Acueducto  
 Asunto: Contrato 22 de 2025  
 Objeto: ASESORÍA INTEGRAL EN VIAJES CORPORATIVOS INCLUIDO EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS, RESERVA DE ALOJAMIENTOS HOTELEROS Y DEMÁS SERVICIOS ASOCIADOS A LOS VIAJES PARA LOS

**FUNCIONARIOS Y PERSONAL AUTORIZADOS POR LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. PROYECTO AGUAS DEL ATRATO, Quibdó**

Esta renovación quedará formalizada una vez AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P apruebe los documentos requeridos y las garantías que amparan el contrato en caso de que aplique.

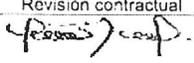
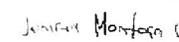
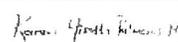
Continúan vigentes las demás disposiciones de la solicitud de oferta PRQ 2023 016 que dieron origen al contrato inicial.

**NOMBRE DE LA EMPRESA DEL GRUPO**

  
**JULIA ÉSTHER ARIAS LLOREDA**  
Directora (e) proyecto Aguas del Atrato  
AGUAS NACIONALES EPM SA ESP

**EL CONTRATISTA,**

  
**SAMY BESSUDO LION**  
Representante Legal  
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S.

Revisión contractual	Revisión jurídica	Revisión Líder Área	Revisión técnica
			
Yuranne Paola Valencia Lozano	Jenifer Montoya Salazar	Maria Ramos Rivas Asprilla	Karen Yiseth Palacios Mosquera

